



VI LEGISLATURA NÚM. 171

8 de junio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

6L/M-0015 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre política cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2

MOCIÓN

EN TRÁMITE

6L/M-0015 *Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 140, de 11/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.392, de 31/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- MOCIONES

4.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Alfredo Belda Quintana,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación (6L/I-0023) relativa a “Conducta del Gobierno de Canarias en materia de política cultural, en especial con las medidas que ha puesto en marcha para favorecer la oferta cultural mediante la creación de nuevos espacios escénicos y la incorporación a la misma del Teatro Guiniguada de Las Palmas de Gran Canaria”, formulada por este grupo parlamentario.

ANTECEDENTES

La principal consecuencia de la escasez de espacios escénicos en nuestra Comunidad Autónoma es la empobrecida oferta cultural que desde el Gobierno de Canarias se da a los ciudadanos.

El cierre del Teatro Guiniguada es un claro ejemplo de esta situación, porque está ocasionando una merma de la oferta cultural del Gobierno de Canarias para los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y de Gran Canaria en general y, además, está dañando la proyección de las compañías de teatro canarias.

Pese a la evidente importancia de esta infraestructura cultural, van a ser seis años desde que el Gobierno de Canarias cerró el Teatro Guiniguada para acometer unas obras de emergencia que iban a durar tan sólo unos meses y con un coste de 360.000 euros y, a día de hoy, no se sabe cuándo se iniciarán las obras correspondientes a la tercera y última fase, ni tampoco cuándo se reinaugurará este espacio escénico y se incorporará nuevamente a la oferta cultural del Ejecutivo autonómico.

La falta de diligencia y la desidia del Gobierno de Canarias con el proyecto de reforma del Teatro Guiniguada quedan de manifiesto tanto con el hecho de que su

expediente se encuentra en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias como en que el Gobierno de Canarias no puede probar ni lo gastado ni lo ejecutado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente moción:

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte las siguientes medidas:

1. *Garantizar el uso del Teatro Guiniguada como sede de la Filmoteca Canaria y teatro, realizando una programación acorde con el nivel cultural de Las Palmas de Gran Canaria y de Gran Canaria, una vez que sea reinaugurado.*

2. *Prorrogar la asignación presupuestaria para el correcto desarrollo y para evitar retrasos de la tercera y última fase del proyecto de rehabilitación del Teatro Guiniguada.*

3. *Agilizar, en la medida de lo posible, la finalización de las obras correspondientes a la tercera y última fase del proyecto de rehabilitación y la puesta en funcionamiento del Teatro Guiniguada.*

4. *Actuar con transparencia en el proceso que aún queda por discurrir para finalizar con el proyecto de reforma del Teatro Guiniguada. Y por tanto, una vez que finalice la auditoría externa encargada de verificar si el dinero gastado se corresponde con los trabajos realizados, el Ejecutivo autonómico en el Parlamento de Canarias no sólo aclare cuánto se ha gastado y qué se ha ejecutado sino que además explique cuáles son los materiales, mobiliario y facturas que han desaparecido y cuál es su valor, fecha de finalización de obras, fecha de la reinauguración y cuál será la financiación necesaria para finalizar con el mencionado proyecto de reforma.*

Canarias, a 31 de mayo de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.